



Madrid, 26 de junio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**VBARE**"), pone en conocimiento lo siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 2 de mayo de 2018, con fecha 26 de junio de 2018, VBARE ha adquirido mediante compraventa formalizada en escritura pública, catorce (14) viviendas situadas en la calle Eugenio Gross de Málaga, por un precio de adquisición de 1.350.000 euros (excluidos los costes de transacción). Dicha adquisición se ha realizado mediante caja disponible en la Sociedad. Doce (12) de las viviendas adquiridas se encuentran arrendadas y el resto de ellas vacías, pero en condiciones óptimas para su alquiler inmediato. La Sociedad estima una rentabilidad aproximada del 5,10% una vez que el edificio esté totalmente ocupado a rentas de mercado.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti  
Secretario No Consejero del Consejo de Administración  
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.